

Dirección de Catastro | Secretaría de Infraestructura y Servicio al Ciudadano

REQUISITOS PARA APROBACIÓN CONFORME A OBRA CONSTRUIDA

ÁREA: Dirección de Catastro y Edificación

OBJETO: Cumplimentar las exigencias del Código de Edificación y Ordenanza Fiscal 2024.
Obtener de la Dirección de Catastro y Edificación la **VISACIÓN** de los planos de Arquitectura.

REQUISITOS Y/O CONDICIONES:

- Memoria Técnica descriptiva.
- Certificado final de obra
- Informe del registro inmobiliario (original) validez de 3 meses.
- Libre deuda de Dirección de Rentas Municipales CISI (original)
- Libre deuda del tribunal de faltas (original) validez del mes en curso.
- Copia de Plano de Mensura
- Planilla de factibilidad de uso
- Certificado de factibilidad para habilitación Comercial
- Copia digital de toda la documentación en CAD mail: dircatastrosm@gmail.com
- 2 copias del Plano de Arquitectura (Planta – frente – 2 cortes – croquis y compulsa de sup. – etc.)
(Esc. 1:100 o 1:50)